administración local

AYUNTAMIENTOS

ALHAMBRA

ANUNCIO

AVOCACIONES DELEGACIONES Y NOMBRAMIENTOS DE LA ALCALDÍA

Con fecha 18 de junio de 2020, esta Alcaldía ha dictado la resolución que copiada literalmente sigue:

"Ante la pérdida de confianza de esta Alcaldía en la gestión realizada por los concejales en quien por Decreto de esta Alcaldía de fecha 24 de junio de 2019 se realizaron nombramientos de Tenientes de Alcalde, se designaron vocales miembros de la Junta de Gobierno Local y se realizaron delegaciones especificas en favor de dichos concejales y en el uso de las facultades que me confiere el artículo 21 de la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con lo previsto tanto en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, como por el artículo 116 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía ha

RESUELTO:

PRIMERO. - Avocar el nombramiento de los siguientes tenientes de Alcalde:

Primer teniente de Alcalde: Don Víctor-Manuel Orejón Rodríguez-Rabadán.

Segundo teniente de Alcalde: Doña Lorenza Díaz Valero.

SEGUNDO. - Avocar la designación de vocales miembros de la Junta de Gobierno Local, de los siguientes concejales:

Don Jesús Clemente García-Mateos.

Don Víctor-Manuel Orejón Rodríguez-Rabadán.

Doña Lorenza Díaz Valero.

TERCERO. - Avocar la totalidad de las delegaciones de las competencias de esta Alcaldía en favor de la Junta de Gobierno Local, realizada por decreto de fecha 24 de junio de 2019.

CUARTO. - Avocar la totalidad de las delegaciones especificas en favor de la Concejala Doña Lorenza Díaz Valero, en materia de "Anejo de Pozo de la Serna", otorgadas por Decreto de esta Alcaldía de fecha 24 de junio de 2019.

QUINTO - Avocar la totalidad de las siguientes delegaciones específicas en favor de los Concejales que se detallan, otorgadas por Decreto de esta Alcaldía de fecha 24 de junio de 2019:

Área/Materia	*Concejal Delegado*
Cultura, Turismo y Juventud	Don Víctor-Manuel Orejón Rodríguez-Rabadán
Asuntos Sociales y de la Mujer	Doña Lorenza Díaz Valero

SEXTO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la próxima sesión que se convoque en cumplimiento de lo previsto por el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La presente Resolución surtirá efecto el día de la fecha, sin perjuicio de su íntegra publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento; todo ello conforme a

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 28 página/s. Página 6 de 28. Código de Verificación Electrónica (CVE) CoXSXB2iQL+P58n+3Pfi

lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Alhambra 18 de junio de 2020.- El Alcalde.

Anuncio número 1442

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 28 página/s. Página 7 de 28. Código de Verificación Electrónica (CVE) CoXSXB2iQL+P58n+3Pfi

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es